



Bahía Blanca, 19 de Junio 2018

Se adjunta informativo recibido desde FACAF

.....

PAÑALES PAMI

Comunicamos que a partir del 1º de julio próximo las recetas de PAÑALES PAMI tendrán vigencia solamente durante el mes calendario de la fecha de prescripción, es decir, que las recetas podrán ser utilizadas únicamente en el mes en que fueron emitidas.

En virtud de ello, PAMI instruyó a sus médicos sobre esta modificación para que adecúen la fecha de emisión de la receta y eviten las prescripciones durante los últimos días del mes, ya que esas recetas correrían el riesgo de no poder ser validadas y entregadas a tiempo por la farmacia antes que el mes concluya.

DEPTO LICITACIONES PAMI